

**Reunión tripartita sobre las consecuencias  
para el empleo de las fusiones y adquisiciones  
en el sector del comercio**

Ginebra  
7-11 de abril de 2003

---

**Resolución sobre las actividades futuras  
de la OIT en el sector del comercio**

La Reunión tripartita sobre las consecuencias para el empleo de las fusiones y adquisiciones en el sector del comercio,

Congregada en Ginebra del 7 al 11 de abril de 2003,

Observando que el comercio es una actividad económica de gran peso en todo el mundo y el sector que da más empleo en los países industrializados y en desarrollo;

Observando también que aunque siguen predominando en el sector las empresas pequeñas y medianas, se observa en éste una acentuada tendencia a la concentración y la globalización;

Observando igualmente que en muchos países las principales empresas comerciales se cuentan también entre los principales empleadores del sector;

Observando que el sector del comercio es un elemento determinante en la formación de mercados mundiales cada vez más integrados, donde las empresas comerciales tienen un peso creciente en las decisiones relativas a la ubicación de la producción, el suministro y la calidad de los bienes y servicios, así como en su distribución por redes mundiales, como respuesta a las necesidades de los consumidores y clientes;

Observando además que el comercio es una importante fuente de empleo para la mujer y la juventud;

Considerando que es necesario ampliar la formación y las oportunidades de aprendizaje permanente para los trabajadores del comercio en materias de interés para la empresa y los propios trabajadores;

Considerando que varios de los retos que se presentan en el sector son peculiares del mismo y exigen que se les aborde desde perspectivas propias del sector;

Considerando la importancia que reviste la promoción de los principios y derechos consagrados en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, y en la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social;

---

Recordando la resolución sobre el establecimiento de un pequeño foro tripartito para que organice periódicamente un diálogo sobre la evolución mundial del comercio y sus efectos en el empleo, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales; resolución adoptada por la Reunión tripartita sobre las repercusiones de la mundialización y de la reestructuración del comercio en la esfera de los recursos humanos (25-29 de octubre de 1999);

Tomando nota con satisfacción de que dicho foro tripartito fue creado, se reunió en noviembre de 2001, y ha comenzado a redactar un manual con directrices relativas al diálogo social en el comercio,

Adopta, el once de abril de 2003, la siguiente resolución<sup>1</sup>:

La Reunión tripartita sobre las consecuencias para el empleo de las fusiones y adquisiciones en el sector del comercio invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a que:

- 1) asigne recursos a las actividades y la acción de la OIT en el sector del comercio en proporción con el volumen de la actividad económica, la escala y la peculiaridad de los retos sociales y laborales que allí se presentan, sus estructuras cada vez más globales y la importancia que reviste en las relaciones económicas internacionales con miras a un desarrollo sostenible, y
- 2) continúe apoyando la labor del pequeño foro tripartito de la OIT sobre comercio, el cual, según proceda, podría recomendar que se convoquen reuniones tripartitas en los ámbitos regional y subregional para el sector del comercio.

---

<sup>1</sup> Esta resolución aún no ha sido examinada por el Consejo de Administración de la OIT de acuerdo con procedimientos establecidos y por lo tanto no se puede considerar como definitiva.